



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPA/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA, CERCO PERIMETRICO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE MACUASH DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2615823.**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Asunción, a los 19 días del mes de junio de 2024, siendo las 8:20am, el comité de selección designado mediante Resolución Gerencial N° 101-2024-MPA/GM de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPA/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA, CERCO PERIMETRICO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE MACUASH DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2615823, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

**PRESIDENTE TITULAR**  
ZENON ALEJANDRO SHUAN JAMANCA

**1MER MIEMBRO TITULAR**  
HENRY NELSON RAMIREZ ZAVALA

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ILMER O. DIONICIO MORENO

## I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	12/06/2024	No válido
2	Proveedor con RUC	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	12/06/2024	No válido
3	Proveedor con RUC	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	12/06/2024	No válido



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
4	Proveedor con RUC	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	08/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	14/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20495970702	EL CONSTRUCTOR CONTRATISTAS GENERALES SRL	10/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	08/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20530929265	J & G ASOCIADOS SAC	16/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20533822828	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	12/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	06/06/2024	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	11/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANYY E.I.R.L.	09/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600068491	SCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	13/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20605527001	CONSTRUCTORA HERMANOS TANTA S.R.L.	09/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605579931	COSANYA S.A.C.	10/06/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605872493	DALOVERSS S.A.C.	12/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20606549688	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES YOLITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20611977086	CONSTRUCTORA EDFIRA E.I.R.L.	12/06/2024	Válido

## II PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICO

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	20407877129	17/06/2024	23:41:13	Enviado	Valido
2	20605872493	CONSORCIO MACUASH	20605872493	17/06/2024	22:09:31	Enviado	Valido

JR. LIMA N° S/N - PLAZA DE ARMAS - ANCASH



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
3	20533822828	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	20533822828	17/06/2024	21:03:23	Enviado	Valido
4	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	20602146686	17/06/2024	15:11:48	Enviado	Valido

### III. DETALLE DE LA REVISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, se procede a la apertura de las propuestas en el orden que fue presentada, ello de conformidad con el artículo 73.2 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado, el cual señala: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". En ese sentido se procede a evaluar las ofertas, debiendo los postores cumplir con las siguientes condiciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA (ART. 73.2):



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



N° ítem	RUC	NOMBRE	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DEL POSTOR	
			A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL 52 DEL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO O DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	E) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (ANEXO N° 4)	F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADA S. (ANEXO N° 5)	G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO N° 6)		
1	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
2	20605872493	CONSORCIO MACUASH	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	20533822828	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	20602146686	EMPRESA CAMPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



### OBSERVACIONES DE LA EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL.

**NOTA 01 (\*). SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL.** No cumple con presentar la documentación conforme lo establecido en el literal D y E) del numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica.

El postor presenta el anexo 3 y 4 para la ejecución de servicios lo cual es incorrecto porque este es proceso de selección es contratación de ejecución de obra como se aprecia en la siguiente imagen:

**ANEXO N° 3**  
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPA/CS**  
Presente.-

Oferta del postor

**ANEXO N° 4**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPA/CS**  
Presente.-

Oferta del postor

**Anexo N° 06** oferta temeraria, los gastos generales consignados en la oferta son inferiores al (90%) del establecido en el expediente técnico.

El comité de selección advierte que los gastos generales presentados son inferiores al noventa por ciento (90%) del establecido en el expediente técnico, lo que constituye una oferta temeraria, y la entidad no puede hacerse responsable en vista que se correría el riesgo del cumplimiento



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



de los componentes de los gastos generales (personal profesional auxiliar, personal técnico etc.), Ver **Resolución N° 0333-2019-TCE-S4**.

En mérito al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de Ley de contrataciones del estado donde señala: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, se excluye la posibilidad de subsanar otros aspectos.

Por lo expuesto por unanimidad el Comité de Selección no admite la oferta del postor.

### IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

Queda admitida la oferta del postor CONSORCIO MACUASH, DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C. y EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L., pasando así a la etapa de evaluación económica:

Seguidamente se procede a determinar el puntaje de las ofertas preciándose que el único factor de evaluación es el PRECIO, obteniéndose el siguiente resultado.

#### EVALUACION ECONOMICA

NRO	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO (PMP)	TOTAL, PUNTAJE
01	CONSORCIO MACUASH	S/ 82,858.40	95.00	95.00
02	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	S/ 78,497.43	90.00	100.00
03	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.	S/ 78,497.44	90.00	100.00

#### DETERMINACION DEL TOTAL DE PUNTAJE

NRO	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	BONIFICACION MYPE %	COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO MACUASH	95.00	5.00	10.00	110.00
02	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	100.00	5.00	-	105.00
03	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.	100.00	-	-	100.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



Según se muestra el resultado en el cuadro precedente, el postor CONSORCIO MACUASH obtiene 110 puntos, DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C. obtiene 105 puntos y EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L. obtiene 100 puntos.

## V. CALIFICACION:

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO MACUASH	DUEÑAS EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA - DUEÑAS S.A.C.	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>ESTADO DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

Luego de las liberaciones del caso, los miembros del comité de selección, por unanimidad acordamos lo siguiente.

## VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, Por UNANIMIDAD otorgan la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MPA/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA, CERCO PERIMETRICO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE MACUASH DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2615823**, al postor **CONSORCIO MACUASH.**, conformado por las empresas **DALOVERSS S.A.C.** con RUC N° **20605872493** y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.** con RUC N° **20407836872**, con una oferta económica **S/ 82,858.40 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100**



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION



**SOLES);** no obstante, cabe mencionar que el primer miembro está actuando en el presente caso bajo el principio de confianza; toda vez que, es un miembro que no cuenta con el conocimiento técnico en el objeto de contratación como lo son el Área Usuaría quien elaboró los Términos de Referencia para la contratación de ejecución de obra de tipología saneamiento y el especialista encargado en contrataciones, debidamente certificado por el OSCE quien en suma, garantiza que todas las actuaciones hayan sido realizadas bajo el marco normativo del OSCE, ello se señala frente a futuras responsabilidades administrativas, civiles o penales, que pudieran surgir producto del otorgamiento de la buena pro; por lo que, se insta al especialista en contrataciones realizar los controles posteriores correspondientes a los documentos presentados posterior a la buena pro y de encontrarse documentos que no guardan veracidad, el postor ganador deberá asumir toda la responsabilidad que le corresponde conforme a ley.

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 12:25 horas del 19 de junio del año 2024.

**PRESIDENTE TITULAR**  
ZENON ALEJANDRO SHUAN JAMANCA

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
HENRY NELSON RAMIREZ ZAVALA

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ILMER O. DIONICIO MORENO